



NOTA INFORMATIVA

RENUNCIAS Y/O ALEGACIONES A LA RESOLUCION PROVISIONAL. CUERPOS DE INSPECTORES.

Los participantes en el concurso de traslados de funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación, 2014-2015 (BOCM 30/10/14), que quieran realizar renuncias y/o alegaciones a la **Resolución Provisional** podrán presentarlas utilizando el **Anexo VII** indicando si es alegación o renuncia y, en el caso de alegación, el **Anexo VIII** indicando apartado alegado. Ambos modelos se incluyen en la convocatoria.

Las comunicaciones se realizarán:

1. Por fax al número **91 2767779 y 91 2767795** dirigidas a la Dirección General de Recursos Humanos o al correo electrónico ssecundaria@madrid.org. Además, si se quiere tener constancia registral de la reclamación, utilizará el resto de procedimientos establecidos en la base quinta apartado 5.2.2 de la Resolución de 13 de octubre de 2014 (BOCM del 30).
2. Por medios electrónicos para su presentación telemática, a través del portal www.madrid.org. Por este medio será necesario disponer de certificado digital.
3. En caso de **renuncia**, una vez presentada en registro, se enviará por fax a los números indicados anteriormente.

Plazo de reclamación **del 14 al 20 de marzo** de 2015 ambos inclusive.